

Acta Sesión Ordinaria

Nº023-2025

Acta Sesión Ordinaria 023-2025, celebrada el día siete de octubre del dos mil veinticinco. En el Concejo Municipal del Distrito de Paquera, modalidad presencial - virtual. Al ser las 16:28

PRESENTES	
Ulises González Jiménez Francisco Barboza Luis Schutt Valle Olman González Torres Welder Bonilla	Intendente, Presidente Junta Vial Representante del Concejo Municipal de Paquera Suplente representante de instituciones Miembro de la comunidad Representante Técnico Municipal
AUSENTES	
Jenny Jimenez González Eva Paniagua Rojas Carlos Luis Rodríguez Arnold Castro González	Suplente Presidente Junta Vial Representante de instituciones Suplente representante del Concejo Municipal de Paquera Suplente miembro de la comunidad

AGENDA.....

ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM, LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA.....

ARTICULO II. APROBACIÓN DE ACTAS

ARTICULO III. INFORME DEL INGENIERO DE LA UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN VIAL

ARTICULO IV. CORRESPONDENCIA

ARTICULO V. ASUNTOS VARIOS.

ARTICULO VI. ACUERDOS

ARTICULO VII. CIERRE DE SESION.....

ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM, LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA

Se verifica el quórum correspondiente, constatando la presencia de los miembros asistentes.

Lectura y aprobación de la agenda

Se procede a la lectura de la agenda, la cual comprende los siguientes puntos:

1. Comprobación del quórum.
2. Apertura de la sesión.
3. Lectura y aprobación de la agenda.
4. Aprobación del Acta N.º 14.
5. Informe de la Unidad Técnica de Gestión Vial.
6. Correspondencia.
7. Asuntos varios.
8. Acuerdos.
9. Cierre de la sesión.

Se consulta a los miembros si están de acuerdo con la agenda propuesta. Al no existir objeciones, se aprueba por unanimidad.

El presidente agradece la asistencia y la participación de todos los integrantes de la Junta Vial, destacando el trabajo que se ha venido realizando en el distrito de Paquera para ejecutar los recursos provenientes de la Ley N.º 8114.

ARTICULO II. APROBACIÓN DE ACTAS

Se someten a votación de acta N°14

No habiendo observaciones, se procede a la votación. El acta es aprobada en firme por mayoría.

ARTICULO II. INFORME DEL INGENIERO DE LA UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN VIAL

El señor Ulises González, indica que se va a presentar una propuesta para atender la resolución de la Sala Cuarta en atención al puente peatonal del barrio Las Brisas, es importante mencionar que la semana pasada recibimos un documento de la Contraloría General de la República informando que se improbo el presupuesto extraordinario presentado por la Municipalidad. Posteriormente, la institución remitió un nuevo documento

en el que permite presentar un presupuesto extraordinario por la vía de urgencia y excepción

Ante esta situación, se considera necesario que la Junta Vial adopte un acuerdo para recomendar al Concejo Municipal la inclusión de recursos destinados a la construcción del puente peatonal de Las Brisas, debido a la urgencia del caso y a la existencia de un recurso de amparo relacionado con dicha infraestructura.

El señor Luis Schutt, solicita una aclaración respecto a la improbación del presupuesto por parte de la Contraloría General de la República. Consulta si la situación obedeció a un error del Concejo Municipal, de la Administración o de alguna otra instancia, ya que considera importante identificar el origen del problema.

El señor Ulises Gonzalez, explica que el presupuesto extraordinario fue presentado en tiempo y forma por la Intendencia y el Concejo Municipal de Distrito de Paquera.

Sin embargo, según el criterio emitido por la Contraloría General de la República, el Concejo Municipal adoptó un acuerdo con un error en la redacción. En dicho acuerdo se hacía referencia únicamente al monto correspondiente al cantón central de Puntarenas, cuando debió consignarse el monto total correspondiente a los tres distritos.

Se aclara que el error se originó durante el proceso de elaboración del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Posteriormente, la Secretaría transcribió el acuerdo con ese mismo error. Aunque se intentó corregir antes de remitir la documentación, la Contraloría determinó que la modificación no correspondía al acuerdo originalmente aprobado por el Concejo, razón por la cual improbo el presupuesto.

Se informa que la semana anterior se sostuvo una reunión con don Welder, don Roy y don Francisco para analizar la situación y buscar alternativas de financiamiento para atender la emergencia del puente.

Inicialmente existía la expectativa de que una reunión convocada por la Contraloría permitiera subsanar la situación del presupuesto. Sin embargo, dicha reunión fue cancelada y, hasta la fecha, no se ha recibido una nueva convocatoria. Lo único recibido oficialmente ha sido el documento de improbación.

Posteriormente, mediante comunicación oficial, se indicó que era posible presentar un presupuesto extraordinario por la vía de urgencia y excepción.

Por tal motivo, se propone que la Junta Vial adopte un acuerdo para priorizar dos proyectos:

- Los estudios, diseño y construcción del puente peatonal del barrio Las Brisas.
- La adquisición de un nuevo vehículo (vagón o equipo de apoyo) para la Unidad Técnica, debido al avanzado estado de deterioro del equipo actualmente en uso y a su importancia para la atención de la red vial.

Se aclara que esta gestión constituye un intento por rescatar ambos proyectos mediante el procedimiento excepcional autorizado por la Contraloría.

El señor Olman González, manifiesta su preocupación por el error que originó la improbación del presupuesto, señalando que, tratándose del ente contralor, los acuerdos deben redactarse con absoluto cuidado para evitar interpretaciones incorrectas.

Asimismo, indica que, aunque se realizará el esfuerzo de presentar el presupuesto por la vía de excepción y urgencia, existe incertidumbre sobre el resultado final y la posibilidad de que la Contraloría mantenga el mismo criterio.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al **Ing. Welder Bonilla**, funcionario de la **Unidad Técnica de Gestión Vial**, para que exponga el proyecto relacionado con el **Puente Las Brisas** y la modificación presupuestaria correspondiente.

El **Ing. Welder Bonilla** manifiesta: "Buenas tardes. Como ustedes saben, el proyecto del Puente Las Brisas tiene un recurso de amparo ganado desde hace varios años, por lo que en conjunto con la encargada de presupuesto, se revisó el presupuesto extraordinario improbadado con el fin de determinar cuáles proyectos podían modificarse para reasignar recursos al proyecto del Puente Las Brisas.

Señala que, producto de ese análisis, se determinó que era viable realizar una reserva presupuestaria de \$100.000.000, destinada a la construcción del puente.

La propuesta responde al análisis de adjudicaciones recientes efectuadas por diferentes municipalidades del país, donde se constató una amplia variación en los costos de diseño y construcción de puentes, con contrataciones que oscilan entre los \$45 millones, \$70 millones y hasta \$100 millones. Asimismo, menciona como antecedente una contratación realizada en otra municipalidad, que debió licitarse nuevamente debido a que el presupuesto disponible resultó insuficiente para cubrir el costo real del proyecto.

Agrega que, considerando la obligación legal que tiene la Municipalidad de cumplir con la sentencia emitida por la Sala Constitucional, así como los plazos establecidos, la recomendación técnica consiste en efectuar una contratación integral que contemple tanto el diseño como la construcción del puente, dejando previamente constituida la reserva presupuestaria por la suma indicada.

El **Ing. Welder Bonilla** explica además que el estudio geotécnico realizado en el sitio determinó que los suelos presentan condiciones poco favorables para la construcción, recomendándose una cimentación mediante pilotes, lo cual incrementa significativamente el costo de la obra. Por esa razón, indica que actualmente no es posible determinar con exactitud el valor final del proyecto, pues aún no existe un diseño definitivo.

Manifiesta que la intención es que las empresas oferentes presenten una solución integral, incluyendo el diseño, el método constructivo, los materiales y la propuesta técnica

correspondiente, considerando que existen empresas especializadas en distintos sistemas constructivos para puentes.

Añade que, conforme a la normativa vigente en materia de contratación pública, además del precio deberán incorporarse criterios técnicos que permitan valorar la experiencia, la capacidad de ejecución y la calidad de las propuestas presentadas.

Seguidamente, se refiere a la adquisición de un Bach hoe, indicando que dicho tema ya había sido analizado previamente. Explica que, al tratarse de un equipo importado, su costo está sujeto al tipo de cambio, razón por la cual fue necesario actualizar el monto requerido. Como resultado de ese análisis, se determinó que una suma de \$72.000.000 resulta suficiente para efectuar la compra del equipo.

El **señor presidente Ulises González**, consulta si corresponde adoptar dos acuerdos independientes o un único acuerdo que comprenda ambas incorporaciones presupuestarias.

El **señor Oltan González**, manifiesta que, al formar parte de una misma modificación presupuestaria extraordinaria, procede aprobar un solo acuerdo que incluya ambos proyectos.

Da lectura a la propuesta de acuerdo:

"Se acuerda incluir en el presupuesto extraordinario, financiado con recursos provenientes del saldo de liquidación presupuestaria correspondiente a **la Ley N.º 9329**, los siguientes proyectos:

1. Estudio, diseño, presupuesto y construcción del puente peatonal sobre el río Barreal, sector Vara–Las Brisas, por la suma de \$100.000.000.
2. Compra de un Bach hoe para la atención de la red vial del distrito, por la suma de \$72.000.000."

Asimismo, indica que en la justificación del primer proyecto deberá incorporarse como fundamento el cumplimiento de la resolución emitida por la Sala Constitucional, mientras que en el segundo proyecto deberá justificarse la necesidad de adquirir el Bach hoe para atender oportunamente las emergencias que afectan la red vial durante la época lluviosa, considerando la frecuencia de incidentes que se presentan en el distrito.

No habiendo más observaciones, el señor presidente somete el acuerdo a votación.

Se acuerda aprobar de manera definitiva la incorporación al presupuesto extraordinario.

ARTICULO IV. CORRESPONDENCIA

Seguidamente, el **señor presidente** indica que se continúa con el conocimiento de la correspondencia recibida.

- Se conoce OFICIO-IMP-143-2025 Solicitud de información sobre estado actual de terreno colindante con el Concejo Municipal de Distrito de Paquera.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025

Paquera, 24 de Febrero del 2025
OFICIO-IMP-143-2025

Señores:

Sara Aragón Jara
Jefe de Área Bienes Adjudicados
Kabeth Herrera
Jefe de Oficina en Paquera
Banco Popular y de Desarrollo Comunal

ASUNTO: Solicitud de información sobre estado actual del terreno con número de finca: 14967, plano: P-0003273-1964, colindante con el terreno del Concejo Municipal de Distrito Paquera.

Estimados señores:

Quien suscribe Ulises González Jiménez, portador de la cédula de identidad dos - cero - cuatro - nueve- cero- cero - uno - dos - cuatro, en mi condición de Intendente Municipal del Distrito de Paquera, cédula jurídica: 3-007-339600; me dirijo ante usted con el fin de comunicarle nuevamente lo siguiente:

Como es de su conocimiento este Concejo Municipal tiene interés en conocer la situación jurídica actual de la propiedad con número de finca: 14967, plano: P-0003273-1964, colindante con el terreno del Concejo Municipal de Distrito Paquera, que se encuentra registralmente a nombre del Banco Popular y Desarrollo Comunal, además, nuevamente externamos nuestro interés de que eventualmente al momento que dicha propiedad salga a la venta; se nos de la primera opción de compra antes de que salga a venta pública, cabe mencionar que nuestro objetivo es construir un puente sobre la quebrada la Lucha, con el fin de conectar el sector de la Municipalidad con el Barrio Gran Paquera, esto como una vía alterna que ayudará a descongestionar el tránsito en la ruta principal.

Para notificaciones al correo electrónico: Intendencia Paquera:
intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr / número de teléfono: 6145 4592

Agradeciendo su atención, se despide:

ULISES
GONZALEZ
JIMENEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente
por ULISES GONZALEZ
JIMENEZ (FIRMA)
Fecha: 2025.02.24
11:56:44 -06'00'

Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito de Paquera

Cc. Archivo

Central telefónica: 2641 0025 / Correo electrónico: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

- Se conoce respuesta a OFICIO-IMP-143-2025 Solicitud de información sobre estado actual de terreno colindante con el Concejo Municipal de Distrito de Paquera.

RV: Solicitud de Información sobre terreno FR 6-014967-000 Exp 2778-03-02

 Tatiana Montero Castro <tmontero@bp.fi.cr>
Para Kenneth Gallo Ruiz; intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr; Kabeth Herrera Padilla
CC Ileana Rodriguez Jimenez; Francine Fonseca Cascante; Joshua Saborio Azofeifa

viernes 3/10/2025 13:29

 image001.png
22 KB

 OFICIO-IMP-143-2025 Banco Popular solicitud de Información sobre terreno.pdf
143 KB

Buenas tardes estimado don Ulises, y compañeros

Espero que se encuentren bien.

La propiedad por la cual consultan está clasificada con una anotación de índole legal, el cual es atendido por la Dirección Jurídica Corporativa, hasta que el mismo no se resuelva, no se puede disponer en venta.

Anteriormente tenía una demanda previa que finalizaba en el 2023, y en el 2023 establecieron nuevamente una demanda.

Espero haber atendido su consulta.

Atentamente,

Lieda. Tatiana Montero Castro
Técnico en Pesquisas
Área de Bienes Adjudicados
Tel: 2104-7066 / Vía Teams

www.bancopopular.fi.cr
2202-2020
8502-2020
@BPDCBOT
popularenlinea@bp.fi.cr
App Banca Móvil BPDC
Chat Bot

 **55 AÑOS**               

El señor Francisco Barboza, manifiesta que, para determinar la existencia o no de un camino público, no basta con verificar el uso histórico del terreno, sino que resulta indispensable revisar los planos catastrados y registrales correspondientes, ya que la condición jurídica de un camino se determina mediante la documentación oficial.

En virtud de lo anterior, **el señor Ulises González**, propone solicitar al ingeniero la revisión técnica y registral de los planos correspondientes para verificar si existe un camino público inscrito o algún derecho de paso registrado. Asimismo, se acuerda abordar el tema con la asesora legal en la reunión programada para el día viernes, con el fin de conocer las acciones legales que correspondan. También se indica que, de ser necesario, podrán recibirse testimonios de personas que acrediten el uso histórico del acceso como camino, trillo o trocha.

Se procede a tomar el acuerdo de manera unánime.

Seguidamente, el señor presidente indica que corresponde continuar con el conocimiento de la correspondencia recibida.

Manifiesta que existe un documento que ingresó a la Secretaría, el cual considera importante aclarar, debido a que días atrás el mismo documento fue nuevamente presentado ante el Concejo y surgió la consulta sobre el trámite que se le había dado.

El **señor presidente** explica que la nota está fechada 4 de junio de 2025, mientras que el acuerdo mediante el cual fue remitida a la Junta Vial ingresó a la Secretaría hasta el 5 de septiembre, es decir, con posterioridad a la sesión ordinaria celebrada el 2 de septiembre. Por esa razón, la Junta Vial no había tenido conocimiento del documento ni había podido emitir criterio al respecto.

Asimismo, aclara que la gestión no ingresó directamente a la Administración, sino que fue presentada ante el Concejo Municipal de Distrito de Paquera, el cual posteriormente la remitió para su análisis.

- **Se conoce Acuerdo Municipal N°02 de la Sesión Ordinaria N°90-2025 y nota de los vecinos de Gigante.**



ASUNTO: Traslado de gestión de Asociación de Vecinos de Bahía Gigante (asfaltado calle de acceso a playa)

Para su conocimiento y fines consiguientes, por este medio me permito comunicar lo dispuesto por el Concejo Municipal de Paquera, en la Sesión ordinaria N.º 90-2025, (P-2024-2028) celebrada el día 11 de junio del 2025, ACUERDOS. Literalmente dice así:

ACUERDO No. 2 El Concejo Municipal de Distrito Paquera, tomando en consideración, el suscrito por la señora Irene Varela, secretaria de la Asociación de Vecinos de Bahía Gigante de Paquera, cédula jurídica 3-002-113846, dirigido al concejo del distrito de Paquera. Asunto: Traslado de gestión de Asociación de Vecinos de Bahía Gigante (asfaltado calle de acceso a playa). **Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos.** Gestión presentada mediante oficio N.º 002-2025, suscrito por la señora Irene Varela, secretaria de la Asociación de Vecinos de Bahía Gigante de Paquera, cédula jurídica 3-002-113846, en la cual se solicita se gestione el asfaltado o emulsión asfáltica de la calle que comunica la entrada de la Ruta Nacional N.º 160 con la playa de Bahía Gigante.

En el documento recibido, la Asociación destaca que en temporada lluviosa la vía se convierte en un barrial que dificulta el tránsito de los habitantes y visitantes, mientras que en época seca el polvo afecta la salud de la población. Asimismo, solicitan se valore la inspección de campo respectiva y la corrección de la grada existente entre la Ruta 160 y la entrada de la calle a la playa.

Se acuerda:

Trasladar la gestión a la Administración Municipal/Intendencia y a la Junta Vial Cantonal, para que realicen las inspecciones de campo correspondientes, determinen las necesidades técnicas de la vía, y brinden respuesta formal y oportuna a la Asociación de Vecinos de Bahía Gigante.

Adjuntar al traslado copia íntegra del oficio presentado por la Asociación, así como las fotografías aportadas.

Hacer constar que, en sesiones anteriores, este Concejo ya ha manifestado la importancia de mejorar el acceso vial a esta comunidad, reiterando ahora el compromiso de dar seguimiento a la gestión, en aras de la equidad en las condiciones de vida de todas las comunidades del distrito.

SE SOMETE A VOTACION APROBADO CON CUATRO VOTOS, SE APLICA EL ARTICULO 45 DEL CODIGO MUNICIPAL. Votan: Joaida Mercedes Reid Álvarez, presidenta Municipal, Roy Felipe Arias Gómez, Francisco Barboza Jiménez, Marcenett Villegas, concejales Municipales.

JEAUSTIN AARON
AZOFEIFA ALFARO (FIRMA)

Firmado digitalmente por
JEAUSTIN AARON AZOFEIFA
ALFARO (FIRMA)
Fecha: 2025.09.05 16:22:05 -06'00'

Jeaustin Azofeifa Alfaro
Secretario del Concejo a.i.
Concejo Municipal de Paquera

Se adjunta nota.



Concejo Municipal Distrito Paquera
PAQUERA-PUNTARENAS
SECRETARIA MUNICIPAL
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
TELÉFONO: 2641-0025 Ext. 108
secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr

ASOCIACIÓN DE VECINOS DE GIGANTE
DE PAQUERA
CÉDULA JURÍDICA # 3-002-113846
CORREO: vecinosgigante@gmail.com
TELÉFONO: 89776202

Asociación de Vecinos 002-2025
Bahía Gigante, 04 de junio del 2025

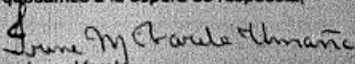
Señores (as)
Concejo de distrito de Paquera
Estimados señores (as)

Reciban un cordial saludo de parte de la junta directiva de la Asociación de Vecinos de Gigante de Paquera, cedula jurídica 3-002-113846 la presente es para solicitarles de la manera más atenta se nos tome en cuenta, para el asfaltado o emulsión asfáltica de la calle que va desde la entrada de la ruta 160 hasta la playa.

Es importante que esta solicitud se gestione ante la entidad competente, sabemos que se debe hacer una inspección de campo y ver lo que se necesita, también importante se tome en cuenta la grada que hay entre el asfaltado de la ruta 160 y la entrada de la calle a la Playa. Esperamos se nos dé una pronta solución y una respuesta al problema, ya que en invierno es muy complicado para los habitantes salir por el barro que se forma y en el verano es un polvazal que afecta y deteriora considerablemente la salud.

Esperamos que se nos de la importancia que tiene la comunidad, ya que pertenecemos al distrito de Paquera y tenemos el derecho de tener una mejor calidad y condición de vida y las mismas oportunidades como las tienen las demás comunidades del distrito.

Agradecemos de antemano y quedamos a la espera de respuesta,


Irene Varela
Secretaria de la Asociación de Vecinos de Paquera

Cc. archivo

Concluida la lectura del documento, el **señor presidente** manifiesta que la gestión debe ser conocida por la Junta Vial con el propósito de valorar su incorporación dentro del próximo Plan Quinquenal de Conservación y Desarrollo Vial, considerando la posibilidad de ejecutar un tratamiento asfáltico o una carpeta asfáltica en el camino solicitado.

Seguidamente concede el uso de la palabra al señor Luis.

El señor Lus Schutt, comenta, recibí una llamada de una vecina de Bahía Gigante. Ella no es quien firma la nota, pero es una de las líderes de la comunidad. Conversábamos sobre la posibilidad de desarrollar un trabajo conjunto entre la Municipalidad y los vecinos. No necesariamente estamos hablando únicamente de una carpeta asfáltica; podría

valorarse alguna alternativa que permita dejar una obra de mejor calidad y que embellezca el lugar.

Posiblemente no contamos con cifras reales sobre el costo del proyecto. Es posible que la inversión inicial sea mayor, pero, de acuerdo con la experiencia que existe en este distrito y en otras comunidades, a largo plazo el mantenimiento resulta considerablemente más económico.

Sería importante conocer la posición de la comunidad y plantear un trabajo conjunto. También debemos ser claros en que esta propuesta busca ser incorporada en el nuevo Plan Quinquenal y que su ejecución dependerá de los recursos económicos que ingresen mediante los presupuestos ordinarios y otras fuentes de financiamiento. Una cosa es incluir el proyecto dentro de la planificación y otra muy distinta es contar con el contenido presupuestario necesario para ejecutarlo.

Todos conocemos las limitaciones que enfrentan los presupuestos ordinarios. Si en algún momento la legislación cambia y mejora la disponibilidad de recursos, mucho mejor; mientras tanto debemos trabajar con los recursos que realmente tenemos.

La comunidad ha realizado anteriormente proyectos con el apoyo de colaboradores, quienes han aportado recursos económicos, mientras que los vecinos han contribuido con maquinaria, materiales y otros insumos. Tal vez podríamos explorar un mecanismo similar que permita ejecutar esta obra en un menor plazo.

El **señor presidente Ulises González**, indica que una eventual participación de la comunidad permitiría agilizar el desarrollo del proyecto y facilitar la búsqueda de recursos complementarios.

Señala que sería conveniente coordinar una reunión entre representantes de la comunidad, la Junta Vial y la Administración, con el fin de analizar las posibilidades de cooperación y definir el alcance del proyecto.

Asimismo, considera indispensable que el **Ing. Welder Bonilla**, en representación de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice una inspección del sitio para determinar la viabilidad técnica de ejecutar un tratamiento asfáltico o un adoquinado, verificando previamente las condiciones del camino, el sistema de drenaje, la existencia de alcantarillas y las demás obras requeridas, evitando ejecutar un proyecto que posteriormente deba intervenir por deficiencias en la infraestructura existente.

Durante la discusión se hace constar que en el sector ya se han construido varias alcantarillas que actualmente funcionan de manera adecuada. Además, se destaca que recientemente, durante la ejecución de obras sobre la Ruta Nacional N.º 160, se construyó un canal revestido que intercepta las aguas pluviales que anteriormente descargaban sobre el camino comunal, conduciéndolas hacia un punto de desfogue, situación que ha mejorado

significativamente el manejo de las escorrentías y reduce la afectación de la vía durante la época lluviosa.

Se propone tomar un acuerdo para convocar a la Asociación a una reunión con Junta Vial en la comunidad para conversar el tema de su solicitud y se propone que dicha reunión se programe dentro de las siguientes semanas, procurando una fecha cercana que facilite la participación de los vecinos y de los integrantes de la Junta Vial, valorando incluso realizarla en la propia comunidad para facilitar la asistencia de los interesados.

La Junta Vial acuerda dar por conocida la solicitud presentada por la Asociación de Vecinos de Bahía Gigante y convocar a una reunión de trabajo con representantes de dicha organización, con la participación de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

Asimismo, se instruye remitir respuesta tanto a la Asociación de Vecinos como al Concejo Municipal de Distrito de Paquera, informando el acuerdo adoptado y las acciones que realizará la Junta Vial.

El acuerdo es sometido a votación y aprobado por unanimidad.

El señor Ulises González, informa que se concluye con la correspondencia y se continua con asuntos varios.

ARTICULO V. ASUNTOS VARIOS

El señor Luis Schutt, retoma una propuesta analizada en sesiones anteriores relacionada con la habilitación de un medio oficial de comunicación para la Junta Vial.

Señala que sería conveniente valorar la creación de un correo electrónico institucional, con el propósito de que las asociaciones de desarrollo, organizaciones comunales y vecinos puedan remitir copia de sus gestiones directamente a la Junta Vial, además de presentarlas ante el Concejo Municipal, lo que permitiría agilizar el conocimiento y trámite de las solicitudes.

El Ing. Welder Bonilla manifiesta que, por lo general, las juntas viales cuentan con un correo institucional; sin embargo, advierte que dicho medio oficial requiere una administración permanente.

Explica que debe designarse un funcionario responsable de revisar periódicamente la cuenta de correo, ya que por ese medio podrían recibirse notificaciones oficiales e incluso notificaciones judiciales, las cuales deben atenderse dentro de los plazos establecidos por la normativa. Agrega que la falta de revisión oportuna podría generar responsabilidades administrativas o incluso judiciales para la institución.

Asimismo, señala que, de optarse por la creación de un nuevo correo electrónico, la Administración deberá valorar la disponibilidad de personal para asumir esa función o, en su defecto, reforzar las labores del funcionario que tenga a cargo su administración.

Posteriormente, **el señor presidente Ulises González**, propone adoptar un acuerdo para solicitar a la Unión Nacional de Gobiernos Locales la creación del correo institucional para la Junta Vial.

Se somete a votación y se aprueba de manera unánime.

El señor Luis Schutt, retoma un tema tratado en sesiones anteriores e informa que estuvo conversando sobre la posibilidad de intervenir el camino que comunica Barrio Las Brisas con la ensenada, donde existe una cantidad importante de árboles que han crecido dentro del derecho de vía e impiden el adecuado mantenimiento del camino.

Indica que conversó con representantes de la Junta Administrativa del Colegio, quienes manifestaron interés en aprovechar la madera producto de la tala de dichos árboles, por lo que consulta si existe la posibilidad legal de que el Concejo autorice ese aprovechamiento, siempre que ello facilite las labores de limpieza y mejoramiento del camino.

El señor Ulises González, manifiesta que el interés principal de la Municipalidad es despejar completamente el derecho de vía para permitir el ingreso de la maquinaria y ejecutar los trabajos de mejoramiento del camino. Señala que, de existir un aprovechamiento de la madera, éste debe realizarse conforme al procedimiento legal correspondiente.

Explica que previamente deberá elaborarse un inventario forestal con la identificación de las especies existentes y la cantidad de árboles por intervenir, para posteriormente coordinar con el MINAE el procedimiento de aprovechamiento forestal.

Agrega que probablemente el Ministerio no tendrá inconveniente respecto a quién realice la corta de los árboles, sino sobre el destino final de la madera y el cumplimiento de los requisitos legales para su aprovechamiento.

Durante la discusión, varios miembros consideran que el aprovechamiento no debería limitarse a una sola institución, sino que podría valorarse la posibilidad de beneficiar a diferentes instituciones del distrito interesadas en utilizar la madera para la fabricación de mobiliario u otras necesidades comunales, procurando un beneficio equitativo para la comunidad.

El señor Ulises González, señala que resulta indispensable analizar previamente el procedimiento legal aplicable, ya que muchas instituciones no cuentan con recursos económicos para asumir los costos del corte, transporte y procesamiento de la madera.

Se propone coordinar una reunión virtual con funcionarios del SINAC y con la asesora legal de la Municipalidad para conocer el procedimiento legal que permita realizar el aprovechamiento forestal.

La Junta Vial acuerda convocar una reunión de trabajo con representantes del SINAC y la Asesoría Legal Municipal para analizar la viabilidad jurídica y técnica del aprovechamiento de los árboles ubicados en el camino que comunica Barrio Las Brisas con La Ensenada, determinando el procedimiento legal que corresponda para su eventual aprovechamiento por parte de instituciones del distrito.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

El señor Luis Schutt, consulta como se están atendiendo las emergencias de los últimos días.

El **Ing. Welder Bonilla**, informa que actualmente se mantienen varios frentes de trabajo, entre ellos la limpieza de canales y la atención de afectaciones en diferentes comunidades, utilizando la maquinaria y el personal disponible.

Indica que las necesidades existentes superan la capacidad operativa de la Municipalidad; sin embargo, se procura atender las situaciones de mayor urgencia conforme a los recursos disponibles.

Asimismo, informa que uno de los trabajos prioritarios corresponde a la protección de un puente que presentó socavación en uno de sus accesos, así como la limpieza de canales en el sector de La Esperanza.

El señor Ulises González, informa que durante el evento lluvioso del viernes anterior se atendieron aproximadamente 85 incidentes reportados mediante el Sistema de Emergencias 911, concentrándose la mayor afectación en los sectores sur y centro del distrito, especialmente sobre la Ruta Nacional N.º 160, donde se presentaron inundaciones y acumulación de material producto de las lluvias.

Explica que parte de la problemática obedece a que algunos tramos de la ruta aún no han sido recibidos oficialmente por el Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) para su mantenimiento, situación que dificulta la atención inmediata de las emergencias.

No obstante, informa que, luego de realizar las gestiones correspondientes ante el Viceministro de Obras Públicas, Pablo Camacho, y con el apoyo del Director Regional de CONAVI, se logró el envío de maquinaria pesada para remover el material acumulado y restablecer el tránsito en los sectores afectados.

El señor Francisco Barboza, indica que considera conveniente fortalecer la comunicación con la ciudadanía para informar oportunamente sobre las emergencias atendidas y los trabajos que ejecuta la Municipalidad, evitando interpretaciones erróneas respecto a la

priorización de las labores, otro punto es si se le ha dado seguimiento al convenio con el INDER.

El **señor Ulises González**, informa sobre el avance del convenio con el INDER, indicando que para su formalización resulta indispensable entregar el levantamiento catastral del centro de Paquera, documento que permitirá continuar con el proceso de expropiaciones requerido para el desarrollo del proyecto.

Señala que la contratación del profesional encargado del levantamiento catastral fue incorporada en el presupuesto ordinario del próximo ejercicio económico.

Finalmente, el señor presidente propone coordinar una reunión con representantes del DINADECO y del INDER, con el propósito de conocer los requisitos y posibilidades de financiamiento para proyectos de tratamiento asfáltico en diferentes comunidades del distrito.

La Junta Vial acuerda solicitar una reunión de trabajo con representantes del INDER y de DINADECO, con el fin de conocer los programas de financiamiento disponibles, los requisitos técnicos y administrativos, y explorar alternativas de cooperación para la ejecución de proyectos de tratamiento asfáltico y mejoramiento de la red vial del distrito de Paquera.

Se somete a votación y el acuerdo es aprobado por unanimidad.

ARTICULO VI. ACUERDOS

Acuerdo N°1: Se acuerda: Incluir en el Presupuesto Extraordinario por excepción, con saldos de liquidación presupuestaria del año 2024, de la ley 9329_8114, los siguientes proyectos.

1. Estudios, diseño, presupuesto y construcción de Puente peatonal sobre el río Guarial sector Barrio Las Brisas, por la suma de 100 millones de colones
2. Compra de Back Hoe para la atención de la red vial distrital por la suma de 72 millones de colones.

ACUERDO APROBADO UNÁNIMEMENTE.

Acuerdo N°2: Se acuerda enviarle un traslado al Ing. Welder Bonilla, solicitándole revisar los planos y determinar si existe un camino público registrado.

ACUERDO APROBADO UNÁNIMEMENTE.

Acuerdo N°3: Se acuerda en atención a la nota de la Asociación de Vecinos de Gigante convocar a la Asociación a una reunión con Junta Vial en la comunidad para conversar el tema de su solicitud.

ACUERDO APROBADO UNÁNIMEMENTE.

Acuerdo N°4: Se acuerda solicitar a la Union Nacional de Gobiernos Locales para solicitarle la creación y habilitación de un correo oficial para Junta Vial Distrital de Paquera.

ACUERDO APROBADO UNÁNIMEMENTE.

Acuerdo N°5: Se acuerda convocar a reunión virtual al SINAC, a la Asesora Legal de la Administración y a la Junta Vial, para conocer la legal y viabilidad que se pueden derribar los árboles del camino Los Búfalos y aprovecharlos adecuadamente.

ACUERDO APROBADO UNÁNIMEMENTE.

Acuerdo N°6: Se acuerda agendar reunión con DINADECO y el INDER para conocer los requisitos para un financiamiento de carpeta asfáltica para algunos caminos del distrito de Paquera.

ACUERDO APROBADO UNÁNIMEMENTE.

ARTICULO VII. CIERRE DE SESIÓN

Se cierra la sesión al ser las diecisiete horas con veinte minutos del siete de octubre del dos mil veinticinco.

Luis Schutt Valle
Suplente de Secretaría Junta Vial Distrital

Lic. Ulises González Jiménez
Presidente Junta Vial Distrital